



## RESOLUCIÓN DIEC N°-145/26

BAHÍA BLANCA, 28 de abril de 2026

### VISTO:

La nota de la Coordinadora del Área 0, Ing. Diana SÁNCHEZ, solicitando se realice un llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Docencia B; y

### CONSIDERANDO:

Que el Consejo Superior Universitario autoriza a los Departamentos Académicos a tramitar los llamados a concursos de auxiliares docentes Resolución CSU-624/24;

Que los cargos de Ayudante de docencia B números de planta 32023578 y 32021610 se encontrarán vacantes a partir del 01/05/2026;

Que el Consejo Departamental en su reunión ordinaria N° 876 del día 27 de abril de 2026 aprobó la solicitud.

### POR ELLO,

#### EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE INGENIERÍA ELÉCTRICA Y DE COMPUTADORAS RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°:** Realizar, de acuerdo a los términos de la Resolución CSU-624/2024, el llamado a concurso para cubrir dos (2) cargos de Ayudante de Docencia B que a continuación se detalla:

#### **ÁREA 0: FORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

1.1).- DOS (2) cargos de Ayudante de Docencia B, orientado a “Introducción a las Ingenierías IE” (cód.2758) e “Introducción a la TUSEII” (cód.2513) .

**Jurado:** Miembros titulares: Ing. Diana SANCHEZ, Dr. Gabriel EGGLY e Ing. Guillermo KALOCAI. Miembro suplente: Mg. Andrea SILVETTI.

**ARTÍCULO 2:** Proceder a la apertura de un registro de inscripción de aspirantes, en un período a determinar en función de la fecha de publicación en el sitio web de la UNS.

**ARTÍCULO 3:** Disponer que las/los interesadas/os deberán remitir la documentación requerida para la inscripción con carácter de declaración jurada, en formato electrónico, al email: [concursos.diec@uns.edu.ar](mailto:concursos.diec@uns.edu.ar). La documentación de respaldo de los datos y antecedentes declarados por las/los postulantes les será solicitada a requerimiento del jurado interviniente. Por la misma vía electrónica se enviará a las/los postulantes la constancia de la documentación recibida.



**DIEC**

DEPARTAMENTO DE INGENIERÍA ELÉCTRICA y de COMPUTADORAS  
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR  
Av. Alem 1253, Bahía Blanca, B8000CPB  
República Argentina



**ARTÍCULO 4:** Establecer que la/el docente que resulte designada/o realizará sus tareas en las asignaturas indicadas en el presente llamado a concurso o, de resultar necesario, en otras asignaturas del Área, afines a las concursadas.

**ARTÍCULO 5:** Regístrese. Caratúlese por el Departamento de Gestión Documental. Publíquese en el sitio web del Departamento y de la UNS. Envíese copia a la Coordinadora del Área 0 y a los miembros del jurado. Cumplido, archívese.